



INFORME DE COMISION

NUMERO: SG/145/2.2/0741/15 FECHA: 17/11/2015

LUGAR: Ejido Higuera Larga, municipio de Cosalá, Sinaloa. PERIODO: 25 y 26 /11/2015

**SINTESIS:**

**Objetivo de la comisión:**

Verificar la información en campo del estudio técnico justificativo para el proyecto de CUSTF, denominado: Proyecto Cosalá Norte Primera Etapa. Mina San Rafael, Cosalá, Sinaloa, en una superficie de 1.3825 hectáreas con pretendida ubicación en el ejido Higuera Larga, municipio de Cosalá, Sinaloa, promovido por el C. Felipe Martínez Moreno, apoderado legal de Minera Platte River Gold, S. de R.L. de C.V.

**Resumen de las actividades realizadas:**

Para realizar las actividades comisionadas fue necesario trasladarse al área donde se encuentra ubicado el Proyecto denominado Proyecto Cosalá Norte Primera Etapa Mina San Rafael en compañía de personal del representante del técnico responsable de la elaboración del ETJ y personal de la misma comunidad y se dio inicio con el recorrido de campo para verificar que la información contenida en el estudio técnico corresponden con las encontradas en el campo (tales como la superficie, especie de flora y fauna silvestre, coordenadas de los vértices de los polígonos de todas las obras programadas, que no exista remoción de vegetación forestal, el estado conservación de la vegetación forestal, verificar 6 sitios de muestreo, identificar la presencia de tierras frágiles, si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, si existen especies de flora y fauna silvestre clasificadas bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010, si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales, agua, suelo y biodiversidad, contempladas en el estudio técnico justificativo son adecuadas).

**Resultados obtenidos:**

Como resultado de la visita de verificación de campo dentro de la superficie solicitada, se informa que la información revisada en el (ETJ) de ambos proyectos coincide con la de campo, no se encuentra remoción de la vegetación forestal, no afecta zona federal con vegetación en cuerpos de agua, los servicios ambientales son los manifestados en el ETJ, la vegetación es de tipo primario y se encuentra en proceso de degradación, no ha sido afectada por algún incendio forestal, las especies de flora y fauna manifestadas en el ETJ son las únicas que se encuentran en la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se encontraron especies en estatus de protección especial en la NOM-059-SEMARNAT-2010, el estado de conservación de la vegetación forestal que se pretende afectar es vegetación primaria en buen estado de conservación, las medidas de prevención y mitigación son adecuadas, y por último se considera que si es factible ambientalmente siempre y cuando se cumpla con las medidas de prevención y mitigación propuestas en el ETJ.

**Contribución para la Dependencia o Entidad:**

Contribuir en la toma de decisión de la Delegación para la resolución de los trámites de referencia.

ATENTAMENTE

BIOL. DANIEL CABANILLAS ZAVALA  
COMISIONADO

PUESTO: TECNICO ASOCIADO " A "

Vo.Bo.

BIOL. RUBEN RODRIGUEZ NAVARRO  
JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y  
RESTAURACION DE RECURSOS  
NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y